

RETIRO DE ASIGNATURA

Área: Oficina de Registros Académicos

Descripción: El Retiro de Asignatura es el proceso mediante el cual el estudiante que, habiéndose matriculado en el semestre vigente, solicita retirarse de una o más asignaturas.

Alcance: Dirigido a estudiantes de pregrado de la Facultad.

Consideraciones:

- a. El trámite debe ser efectuado
del lunes 10 de agosto al jueves 12 de noviembre 2026
- b. No procede el retiro de:
 - ✓ Asignaturas desaprobadas.
 - ✓ Asignaturas que se encuentran con Carta de Compromiso Autorizada
 - ✓ Asignaturas pendientes de semestres anteriores
- c. El retiro de una asignatura y/o asignaturas no implica disminución en el importe del pago de sus pensiones.
- d. A partir de la aprobación del requerimiento, se procederá a la anulación de la o las asignaturas de la base de matrículas del semestre.
- e. El estudiante matriculado que no asiste a clases sin haber realizado el trámite respectivo, el docente le consignará la nota CERO (00) en los Registros de Evaluación del semestre.
- f. El estudiante debe informarse por su Portal Académico sobre el resultado de su requerimiento y/o en la Mesa de Partes Virtual.

REQUISITOS		COSTO
1. Registrar su requerimiento en la Mesa de Partes Virtual de acuerdo a los requisitos exigidos / Utilizar formato establecido / Precisar con claridad todos los datos solicitados.		
2. Recibo cancelado por el derecho		S/. 10.00
Duración	CUATRO (04) días hábiles	
Presentación y Entrega	Mesa de Partes Virtual Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos Dirección de Correo: tramite_fcarrhh@usmp.pe Teléfono: (511) 3620064 Anexo: 3224 Horario de Atención: lunes a viernes 09:00 am a 05:45 pm.	